



Boletín Jurídico-Tech

Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Universidad
Externado
de Colombia

BOLETÍN JURÍDICO-TECH
Edición No. 55

Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Directora

Sandra Milena Ortiz Laverde

Investigadoras

Sandra Milena Ortiz Laverde
María Alexandra Ortiz Cabrera

Asistente de investigación

Jaider Jael Morales Torres

Monitor

Santiago Guevara Castañeda

Editores

Sandra Milena Ortiz Laverde
Jaider Jael Morales Torres

Diseño

Natalia Andrea Junco Vargas

El Boletín Jurídico-TECH es una publicación del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 12 N 1-68, segundo piso. Antigua Casa del Doctorado Teléfonos: 601 3420288- 601 2826066 extensiones 1105 -1106 - 2103. Correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	8
Presidencia de la República	8
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	8
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	11
Resoluciones	11
Documentos para comentarios	12
Guías	15
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)	16
Resoluciones	16
Proyectos Regulatorios.....	16
Guías.....	19
Circulares	20
Estudios	21
Agenda Regulatoria 2026-2027 - Modificación	22
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE).....	22
Resoluciones	22
Documentos para comentarios	23
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	25
Conceptos	25
Conceptos de Abogacía de la Competencia	26
Documentos para comentarios	27
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.....	28
CONCEJO DE BOGOTÁ	28
II. JURISPRUDENCIA	30
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	30
Sentencias.....	30
CONSEJO DE ESTADO	30
Sentencias.....	30
III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES	34

NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	34
Eventos	34
Oferta Académica	34
NOTICIAS NACIONALES	35
NOTICIAS INTERNACIONALES.....	41
Unión Europea	41
Suramérica	44
Centro America	46
Norte América.....	47
Organizaciones internacionales	48

PRESENTACIÓN

El Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, publica la Edición No. 55 del Boletín Virtual Jurídico-Tech, con el objetivo de proporcionar un espacio de difusión de las principales noticias a nivel nacional e internacional del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedidas desde el 11 de marzo del 2026 hasta el 18 de junio del 2026.

El Boletín Virtual Jurídico-Tech también aborda los proyectos regulatorios en materia de telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, y también los proyectos y reglamentaciones asociadas a las nuevas tecnologías que están siendo presentados en diferentes países y que sin duda tendrán una incidencia en las iniciativas que están en trámite en el Congreso de la República.

En ese sentido, en el presente Boletín, se hará referencia a los principales decretos, resoluciones, circulares y proyectos regulatorios expedidos por las entidades del sector (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Superintendencia de Industria y Comercio y la Agencia Nacional del Espectro), así como una relación de los principales proyectos de ley, que fueron presentados y tramitados en el Congreso, relacionados con las TIC.

Las discusiones regulatorias y legislativas analizadas en esta edición reflejan una tendencia cada vez más marcada hacia la construcción de marcos normativos capaces de responder a los desafíos derivados de la digitalización de la economía y de la sociedad. Temáticas como la protección de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales, la gobernanza de la inteligencia artificial, la protección de datos genéticos, la trazabilidad de las comunicaciones, la salud mental en el entorno digital y la reducción de brechas de acceso continúan posicionándose como asuntos prioritarios en la agenda pública nacional e internacional.

Asimismo, resulta especialmente relevante observar cómo las autoridades del sector avanzan hacia esquemas regulatorios más flexibles y adaptativos, orientados a promover la innovación, fortalecer la competencia y garantizar una gestión eficiente de recursos estratégicos como el espectro radioeléctrico. Las iniciativas relacionadas con compartición de espectro, conectividad local, modernización de los estándares de banda ancha y desarrollo de políticas públicas inclusivas evidencian un esfuerzo institucional por construir un entorno digital más competitivo, sostenible y accesible para todos los ciudadanos.

En un escenario en el que Colombia se prepara para la implementación de nuevas prioridades de política pública y para la definición de agendas regulatorias de mediano plazo, resulta indispensable continuar promoviendo espacios de reflexión que permitan evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, identificar desafíos emergentes y contribuir a la construcción de marcos jurídicos que favorezcan la innovación, la inclusión digital y la protección de los derechos fundamentales en los entornos tecnológicos.

Desde el Departamento reafirmamos nuestro compromiso con la generación y difusión de conocimiento especializado para el sector TIC. Durante más de tres décadas, nuestros programas académicos han acompañado la formación de profesionales que hoy lideran procesos de transformación digital, regulación, protección de datos, ciberseguridad, inteligencia artificial y telecomunicaciones en Colombia y América Latina.

Los invitamos a consultar nuestros programas de posgrados, que son un referente para el sector TIC, con más de 1000 egresados que a lo largo de estos 30 años han contribuido a la construcción de un sector dinámico, especializado y en constante transformación, donde aspectos como la protección de datos, ciberseguridad, transformación digital, hacen parte de las discusiones y se han convertido en elementos transversales que van de la mano de las políticas y regulaciones en materia de TIC y su evolución.

Síguenos en nuestras redes sociales, donde podrán conocer sobre nuestros programas, eventos académicos y entradas al blog del departamento.



Derecho TIC_UEC



Der_comunicacionestic_uec



Departamento de Derecho de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Blog Jurídico Tech: <https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/>

Finalmente, invitamos a nuestros lectores a participar en este Boletín, a través del envío de artículos y sugerencias al siguiente correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

SANDRA MILENA ORTIZ LAVERDE

Directora del Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información.



SECCIÓN 01

NORMATIVIDAD

I. **NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Presidencia de la República

Decreto No. 0394: "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.3.3 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer nuevas causales de archivo del Registro Único de TIC"

El decreto introduce lineamientos para definir de manera más precisa las causales de archivo en el Registro Único TIC (RUTIC), con el propósito de optimizar la gestión y depuración de la información allí contenida. En particular, busca evitar la permanencia de registros innecesarios o correspondientes a personas jurídicas inactivas dentro del sector, contribuyendo así a mejorar la calidad, confiabilidad y organización del registro.

Para conocer el Decreto completo en: <https://short.do/IMII0w>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ley Estatutaria 2573 de 2026: "Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras - crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones"

La ley tiene por objetivo la adopción de medidas, procesos y políticas por parte de los operadores de telecomunicaciones y demás establecimientos comerciales con estas competencias, para proteger los derechos de las personas suplantadas en su identidad de reportes negativos ante operadores de información y el cobro de obligaciones. La presente ley fue expedida el 19 de mayo de 2026, tramitada y expedida como ley estatutaria.

Para conocer la Ley Estatutaria completa: <https://short.do/pocbYD>

Cámara de Representantes

Proyecto de Ley 542/2026C: "Por medio de la cual se establecen medidas para proteger la salud mental de los niños, niñas y adolescentes frente al uso de celulares y redes sociales, se promueve su uso responsable en entornos educativos, y se regulan condiciones básicas para el uso de dispositivos móviles en la atención al público en entidades del Estado, y se dictan otras disposiciones"

El proyecto de ley tiene por objeto proteger la salud mental, el bienestar socioemocional y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante la regulación del uso de teléfonos celulares y dispositivos digitales en instituciones educativas públicas y privadas, promoviendo entornos seguros de aprendizaje y hábitos saludables en el uso de la tecnología; así mismo, establece lineamientos para el uso responsable de dispositivos móviles por parte de los servidores públicos que prestan servicios de atención al ciudadano, con el fin de garantizar la calidad, la oportunidad y la eficiencia en la prestación del servicio público.

Estado del proyecto de ley: se encuentra en trámite en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes a espera del primer debate, respecto del cual ya se publicó ponencia.

Para conocer más del proyecto de Ley: <https://short.do/TP3Ljl>

Proyecto de Ley 543/2026C: “Por medio de la cual se crea la contribución digital para la salud mental, se establece una fuente de financiación destinada a la promoción, prevención y atención en salud mental, y se dictan otras disposiciones”

El presente proyecto de ley busca crear una contribución especial a cargo de las plataformas digitales y redes sociales que operen a nivel nacional. Estos recursos pretenden fortalecer la financiación de los programas de promoción, prevención y atención en salud mental, de conformidad con la Ley 2460 de 2025.

Estado del proyecto de Ley: se encuentra en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes a espera de primer debate, respecto del cual ya se publicó ponencia.

Para conocer más del proyecto de ley: <https://short.do/GnVm9r>

Proyecto de Ley 544/2026C: “Por la cual se establecen los principios y garantías para la protección de los datos genéticos y genómicos atinentes a la salud en las pruebas diagnósticas y predictivas en Colombia, y se dictan otras disposiciones”

El proyecto de ley busca definir el marco normativo de principios, derechos, garantías y obligaciones orientado a proteger los datos genéticos y genómicos vinculados a la salud, recopilados mediante pruebas diagnósticas y predictivas a lo largo del territorio nacional. Su implementación busca salvaguardar de forma integral la dignidad humana, la autonomía, la privacidad, la confidencialidad y la no discriminación.

Estado del proyecto de ley: se encuentra en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes a espera que se publique ponencia para primer debate.

Para conocer más del proyecto de ley: <https://short.do/Tv8yv1>

Proyecto de Ley 559/2026C: “Por medio del cual se regula la venta, activación y titularidad de las tarjetas SIM y líneas de telefonía móvil, con el fin de garantizar la trazabilidad de las comunicaciones y prevenir la extorsión, el fraude y otros delitos”

El proyecto de ley busca establecer las condiciones para la comercialización, activación, registro y titularidad de tarjetas SIM y líneas móviles en el país, mediante su vinculación obligatoria a un documento oficial de identidad de personas naturales o jurídicas. El proyecto pretende garantizar la trazabilidad de las comunicaciones salvaguardando los derechos fundamentales y contrarrestando la comisión de conductas punibles como la extorsión, el fraude y la estafa.

Estado del proyecto de ley: se encuentra a la espera de ser repartido a una comisión de la Cámara de Representantes.

Para conocer más el Proyecto de Ley en: https://short.do/_60sa7

Senado de la República

Proyecto de Ley 364/2026S: “Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos tecnológicos para prevenir la extorsión y otros delitos cometidos desde establecimientos penitenciarios y carcelarios en Colombia, y se dictan otras disposiciones (ley no más extorsión)”

El proyecto de Ley busca optimizar, actualizar y expandir la implementación de sistemas de inhibición de señal en los centros carcelarios y penitenciarios nacionales. Su finalidad consiste en contrarrestar eficazmente la extorsión y demás conductas punibles ejecutada desde el interior de estos.

Estado del Proyecto de Ley Ordinaria: se encuentra en la Comisión Primera del Senado de la República a la espera de rendir ponencia para primer debate en la legislatura 2025 – 2026.

Para conocer más del Proyecto de Ley en: <https://short.do/Bxt8ZF>

Resoluciones

Resolución 746 de 2026

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) expidió la Resolución 0746 con fecha del 11 de marzo de 2026, mediante la cual se adopta la Política Pública de Gestión del Espectro Radioeléctrico para el periodo 2026-2029. Esta resolución establece la hoja de ruta estratégica fundamentada en ocho objetivos orientados a adaptar el sector a las dinámicas tecnológicas globales. Entre los ejes, la norma contempla optimizar la proyección de la demanda, implementar esquemas innovadores de administración, articular las comunicaciones de seguridad y prevención de desastres, y fortalecer la representación internacional para la armonización de frecuencias.

De igual forma, busca impulsar el despliegue de soluciones satelitales, modernizar la gestión del recurso mediante nuevas herramientas de información, consolidar las funciones de inspección, vigilancia y control, y estructurar un esquema de elaboración nacional para garantizar un uso eficiente del espectro electromagnético del país.

Para conocer más de la resolución: <https://short.do/4YN7Ud>

Resolución 1129 de 2026

El Ministerio TIC expidió la Resolución 1129 con fecha del 31 de marzo de 2026, mediante la cual se adoptan las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2026-2027.

La Resolución busca prevenir litigios y sanciones patrimoniales derivadas de deficiencias en las fases de planeación, supervisión y liquidación contractual. Su cumplimiento es de carácter obligatorio tanto para el MinTIC como el FUTIC, vinculando a todos los servidores públicos que intervienen en la contratación. Con la implementación de esta política, las entidades buscan estandarizar su procedimiento y definir criterios técnicos uniformes que optimicen la toma de decisiones, garantizando la eficiencia administrativa y reduciendo los índices de litigiosidad.

Para conocer más de la resolución: <https://short.do/DLpdHX>

Resolución 1700 de 2026

El Ministerio TIC expidió la Resolución 1700 de 2026 con fecha de 4 de mayo de 2026, mediante la cual se ordena iniciar el proceso de selección objetiva y se establecen los requisitos, las condiciones y el procedimiento de participación, para otorgar permisos locales de uso del espectro radioeléctrico en la banda de 900 MHz para proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que proveen el servicio de acceso a internet fijo residencial minorista.

La Resolución establece los requisitos, condiciones y el procedimiento detallado que deben seguir los interesados para participar en dicho proceso de asignación. Con esta medida, el Ministerio TIC busca promover la eficiencia en la prestación de servicios públicos y facilitar el acceso a los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información, bajo los principios de gestión eficiente de los recursos públicos del Estado.

Para conocer más de la Resolución: <https://short.do/SNtNOO>

Resolución 1601 de 2026

El Ministerio TIC expidió la Resolución 1601 de 2026 con fecha de 24 de abril de 2026, mediante la cual se establecen las condiciones para la elección de representantes del Consejo Asesor de Radioaficionados, con el fin de darle apertura a la convocatoria de elección de los representantes del Consejo mencionado. La convocatoria para las postulaciones estuvo abierta hasta el 27 de mayo de 2026.

Para conocer más de la resolución: <https://short.do/mt1ns7>

Documentos para comentarios

Proyecto de resolución que busca garantizar el acceso a las comunicaciones durante situaciones de emergencias

El Ministerio TIC publicó para comentarios el proyecto de resolución a través de la cual se deroga el parágrafo 3 del artículo 3 de la Resolución 2456 de 2023, que hace referencia a las condiciones para la asignación y modificación de obligaciones de hacer para los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) cuando se declaren situaciones de emergencia.

Esta resolución se enmarca en el propósito del Ministerio TIC de promover el acceso a las TIC y el despliegue de infraestructura, para garantizar que la ciudadanía goce de los derechos constitucionales a la comunicación incluso en situaciones de emergencia, casos en los que la normativa permite asignar o modificar, previo acuerdo con el PRST-IMT, las obligaciones derivadas de los procesos de subasta o contenidas en los permisos y renovaciones del uso del espectro radioeléctrico.

La derogatoria de esta limitación permitirá actuar con la celeridad, flexibilidad y eficacia que exigen las situaciones de emergencia, garantizando la continuidad en la prestación de un servicio público esencial. Además, ayudará a priorizar el interés general sobre restricciones formales que podrían afectar la atención oportuna de la crisis. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 25 de abril del 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/CcOQQ4>

Proyecto de Decreto de la Política de Comunicación y Tecnologías de la Información para la Justicia Racial, Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera

El Ministerio TIC informó a la ciudadanía la publicación para su participación en el Proyecto de Decreto de la Política de Comunicación y Tecnologías de la Información para la Justicia Racial Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, con el propósito de adelantar el proceso de participación ciudadana previo a su eventual adopción.

La iniciativa normativa tiene como objetivo establecer un marco de política pública que oriente las actuaciones del sector TIC y de comunicaciones hacia la promoción de la justicia racial, el cierre de brechas digitales, el reconocimiento de los enfoques étnico-territoriales y el fortalecimiento de la participación efectiva en la toma de decisiones, la redistribución de oportunidades y la garantía de derechos en los entornos comunicativos y digitales, en armonía con los compromisos del Estado colombiano en materia de inclusión y equidad. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 01 de mayo de 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/zdQLNM>

Proyecto normativo sobre la definición de los topes de asignación del espectro radioeléctrico identificado para IMT

Con el objetivo de promover procesos más competitivos, ágiles y oportunos en la asignación de permisos de uso del espectro radioeléctrico IMT, el Gobierno nacional publicó para comentarios el proyecto de decreto por medio del cual se faculta al Ministerio TIC para determinar, mediante resolución, los topes de asignación de este recurso a cada operador para la prestación de servicios móviles terrestres.

El Proyecto Normativo define las reglas de imputación de espectro precisando que, para verificar el cumplimiento de los límites legales, debe contabilizarse tanto el espectro asignado directamente como el detentado mediante estructuras asociativas o colaboraciones empresariales, sin considerar la modalidad jurídica ni el porcentaje de participación. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 14 de mayo del 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/Z3zTWI>

Proyecto de Decreto que busca incrementar la conectividad en las zonas rurales y apartadas a través de la compartición del espectro electromagnético

Se publicó para comentarios el proyecto de decreto con el que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio TIC, establecerá las condiciones para que los titulares de permisos de uso del espectro radioeléctrico identificado para Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) puedan habilitar el acceso compartido a este recurso a otros operadores o agentes.

Esta autorización tiene como objetivo incentivar el incremento de la penetración de servicios TIC, en especial en zonas rurales, apartadas y cabeceras municipales con limitaciones de conectividad, bajos niveles socioeconómicos y restricciones geográficas, establecidas de acuerdo con la clasificación de los municipios realizada por la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el listado de necesidades de conectividad definido por este Ministerio. Debido a una ampliación del término originalmente previsto, la convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 19 de mayo del 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/Jpx1eG>

Proyecto de decreto para garantizar entornos digitales sanos y seguros para niños, niñas y adolescentes

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones anunció la publicación para comentarios del proyecto de decreto que reglamenta la Ley 2489 de 2025, cuyo objeto es promover, proteger y garantizar entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes.

El propósito fundamental del proyecto de decreto es establecer los mecanismos y lineamientos necesarios para la promoción, protección y garantía de entornos digitales sanos y seguros. La iniciativa busca materializar la protección de los niños, niñas y adolescentes, mitigando los riesgos del mundo virtual, los cuales pueden comprometer su desarrollo armónico e integral. Además, el proyecto articula esfuerzos entre el MinTIC y el sector educación, promoviendo una cultura de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 29 de abril de 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/I9dKHT>

Proyecto de Resolución que establece las condiciones y requisitos para la asignación de espectro radioeléctrico remanente en las bandas identificadas para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT)

El Ministerio TIC publicó para comentarios el borrador del proyecto que modifica la resolución 1075 de 2020, con el fin de establecer las condiciones, y requisitos de los procesos de selección objetiva para el uso de espectro remanente disponible en las bandas destinadas al servicio de radiocomunicaciones móviles identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT).

El proyecto busca reglamentar las fases operativas de los procesos de asignación de espectro radioeléctrico, incluyendo la gestión de los asistentes autorizados para participar en las subastas y la formalización de sus actuaciones mediante actas y registros. Asimismo, establece las obligaciones de los participantes con el fin de garantizar la trazabilidad de los procesos. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 01 de junio del 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/i0qXOH>

Proyecto de resolución que establece tarifas del 2026 para el uso de las frecuencias de la TV abierta

El Ministerio TIC público para comentarios el proyecto de resolución mediante el cual se actualizan las tarifas por el uso de frecuencias para canales de televisión nacional de operación privada y estaciones locales, tanto como sin ánimo de lucro.

El proyecto fija para el 2026, los nuevos valores por concepto de uso del espectro radioelectrónico. De acuerdo con el borrador, el costo por el uso de las frecuencias VHF se establece en \$6'058.278 pesos, mientras que para la banda UHF la tarifa se determina en \$5'453.467 pesos. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 9 de junio de 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/alGRH6>

Guías

Ministerio TIC publica lineamientos de seguridad y privacidad de la información para sistemas de inteligencia artificial

El Ministerio TIC actualizó el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), alineándolo estratégicamente con el CONPES 4144 de 2025. Este marco regulatorio establece directrices técnicas y organizativas para el diseño, implementación y operación segura de sistemas de inteligencia artificial en las entidades públicas. Su propósito es garantizar la protección integral de los datos, gestionar rigurosamente los riesgos tecnológicos y asegurar el cumplimiento normativo vigente.

Para cumplir los objetivos, la normativa impone la adopción de salvaguardas avanzadas, incluyendo el monitoreo continuo, la detección de anomalías y la ejecución de pruebas de robustez. Estas exigencias fortalecen significativamente la capacidad de respuesta institucional ante ciberamenazas y mitigan las vulnerabilidades inherentes al procesamiento masivo de información. En consecuencia, la actualización de esta normativa impulsa una transformación digital transversal, fomenta la innovación segura y contribuye directamente al fortalecimiento de la soberanía tecnológica a nivel nacional.

Conoce más sobre los lineamientos en: https://short.do/NN_Fva

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)

Resoluciones

Resolución 8171 de 2026

La Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió la Resolución 8171 del 16 de marzo de 2026, por la cual se adoptan medidas para fortalecer el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones (RPU) establecido en la Resolución CRC 5050 de 2016.

Esta Resolución tiene por objetivo fortalecer la eficacia, cobertura y proporcionalidad del RPU frente a las nuevas realidades tecnológicas y comerciales de los mercados de telecomunicaciones, a fin de promover la aplicación efectiva de los derechos de los usuarios y un entorno competitivo y claro en la relación entre estos y los proveedores.

Conoce la resolución completa en: https://short.do/oX6c_3

Resolución 8183 de 2026

La Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió la Resolución CRC 8183 del 24 de marzo de 2026, por la cual se modifican las condiciones de remuneración de los servicios móviles definidas en el Título IV de la Resolución CRC 5050 de 2016.

La CRC modernizó esas reglas mediante la Resolución CRC 8183 de 2026, con reducciones que llegan hasta un 97,5% para mensajes de texto y un 73% para llamadas, vigentes a partir del 1 de abril de 2026. Con ello se elimina una barrera que ha dificultado históricamente la entrada de operadores más pequeños y abre espacio para una competencia más intensa, con más opciones y mejores precios para los usuarios.

Estas medidas buscan dinamizar la competencia, incentivar la inversión y traducirse en mejores condiciones para los usuarios.

Conoce la resolución completa en: <https://short.do/LN2NRe>

Proyectos Regulatorios

Proyecto marco regulatorio para el servicio de conectividad local

La propuesta regulatoria del proyecto "Marco regulatorio para el servicio de conectividad local", tiene como objetivo revisar y actualizar las reglas aplicables a un modelo de conectividad que está ganando terreno en Colombia: una empresa construye la red de fibra óptica hasta los hogares y varios proveedores de internet la usan para competir y ofrecer sus servicios sobre ella.

Con esta iniciativa, la CRC pretende dinamizar la competencia en el mercado mayorista de acceso local mediante fibra óptica hasta el hogar, garantizando que los diversos proveedores de internet accedan a dicha infraestructura bajo condiciones equitativas y no discriminatorias.

Respecto a la hoja de ruta, la CRC implementara una fase de seguimiento y monitoreo tras la entrada en vigor de las medidas regulatorias iniciales, con el propósito de obtener evidencia sobre el comportamiento del mercado antes de proceder con etapas regulatorias.

Para conocer más del proyecto regulatorio: https://short.do/_of8at

Proyecto definición del marco regulatorio aplicable para el servicio de conectividad mayorista local

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) adelantó el proyecto "Definición del marco regulatorio aplicable para el servicio de conectividad mayorista local" orientado a revisar y definir el marco regulatorio aplicable a dicha actividad mayorista.

La CRC presenta para comentarios una propuesta regulatoria orientada a actualizar las reglas aplicables al modelo de conectividad local mediante redes de fibra óptica hasta el hogar (FTTH). Bajo este esquema de red neutra, diversos proveedores acceden a la infraestructura desplegada por un operador para ofrecer servicios, buscando optimizar el uso de los activos existentes y mitigar barreras de entrada al mercado. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 20 de abril de 2026.

Para conocer más del proyecto regulatorio: <https://short.do/-UPNyY>

Proyecto Actualización de Evolución del Mercado Relevante Minorista de Servicios Móviles

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó para comentarios un proyecto con el que actualiza la evaluación del mercado relevante minorista "Servicios Móviles" y propone mantenerlo bajo regulación ex ante, tras los cambios estructurales derivados de la integración entre TIGO y MOVISTAR.

La CRC propone mantener el mercado "Servicios Móviles" bajo regulación ex ante, permitiendo un monitoreo constante del sector. Esta medida faculta a la Comisión para evaluar la dinámica competitiva ante las recientes transformaciones estructurales y actuar preventivamente frente a riesgos que comprometan el bienestar de los usuarios, la rivalidad sectorial o la presión competitiva en el mercado. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 25 de mayo de 2026.

Para conocer más del proyecto regulatorio: <https://short.do/mEHLjU>

Proyecto Revisión Integral y Simplificación del Régimen de Reportes de Información

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó para comentarios la propuesta regulatoria que constituye en primera etapa del proyecto de “Revisión Integral y Simplificación del Régimen de Reportes de Información”. Esta iniciativa busca optimizar la gestión de datos sectoriales mediante la incorporación de un nuevo formato periódico, diseñado específicamente para detallar la distribución del tráfico de internet en las redes fijas y móviles del país, facilitando una mayor transparencia y precisión en la supervisión técnica del mercado.

El propósito es garantizar que la CRC disponga de registros recurrentes, trazables y comparables sobre la dinámica del tráfico de datos segmentado por categorías, servicios digitales y tipos de contenido. Asimismo, la herramienta permitirá identificar las plataformas con mayor relevancia en las redes locales, robusteciendo las capacidades de vigilancia sobre el ecosistema digital para sustentar la toma de decisiones regulatorias en evidencia técnica sólida. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 29 de mayo de 2026.

Para conocer más del proyecto regulatorio: <https://short.do/me4P4D>

Propuesta de modernización de los estándares de banda ancha en Colombia y avanzar hacia niveles de conectividad de la OCDE

La Comisión de Regulación de Comunicaciones presentó una propuesta normativa orientada a actualizar los umbrales técnicos que definen las conexiones de banda ancha y ultra banda ancha a nivel nacional. Esta iniciativa busca alinear la infraestructura colombiana con los estándares de la OCDE, respondiendo a las crecientes demandas del consumo digital. En consecuencia, la regulación proyecta establecer progresivamente capacidades mínimas de 300 Mbps de descarga para la banda ancha y de 1 Gbps para ultra banda ancha.

El proyecto regulatorio contempla un régimen de transición territorial diferenciado según el nivel de despliegue de la infraestructura local. Mientras los municipios con mayor conectividad adoptarán estas métricas en 2026, los territorios con retos estructurales tendrán hasta 2030 para su implementación.

Esta modernización garantizará una mayor transparencia comercial para los usuarios finales y asegurará un desempeño tecnológico óptimo, permitiendo que la oferta de servicios de internet fijo soporte efectivamente las exigencias operativas de la economía digital contemporánea. La convocatoria para comentarios estuvo abierta hasta el 5 de junio de 2026.

Para conocer más del proyecto regulatorio: <https://short.do/szSmfQ>

Propuesta regulatoria para crear la categoría de radiodifusión sonora indígena

La Comisión de Regulación de Comunicaciones público para comentarios la propuesta regulatoria del proyecto “Definición de la categorización de la radiodifusión sonora indígena”, iniciativa incorporada en la Agenda Regulatoria 2026 – 2027. Esta propuesta tiene como propósito reconocer de manera expresa las particularidades lingüísticas, culturales, organizativas y territoriales de los pueblos originarios en los servicios de difusión. Al establecer una categoría jurídica e institucional propia, la CRC busca corregir la limitación del marco normativo actual, bajo el cual estas comunidades debían adscribirse a los esquemas de emisoras de interés público o comunitarias étnicas.

El desarrollo de este proyecto normativo responde directamente al mandato del PND y materializa los compromisos adquiridos por el Estado en los procesos de consulta previa con las comunidades étnicas. Este proyecto prevé la estructuración coordinada de un plan de salvaguarda gradual adaptado a las necesidades de comunicación de los territorios. De esta forma, la CRC avanza en el fortalecimiento del pluralismo informativo, promoviendo la inclusión de dinámicas socioculturales diversas en el ecosistema de medios del país. La convocatoria para enviar comentarios estará abierta hasta el 23 de junio de 2026.

Para conocer más del proyecto: <https://short.do/mi02qA>

Guías

Guía para el reporte de la información de tarifas de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones expide quinta versión de la “Guía para el reporte de tarifas de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones”. La presente Guía establece los lineamientos técnicos para el suministro de la oferta comercial de planes y paquetes tarifarios.

El objetivo principal es agilizar el procesamiento de datos mediante la implementación de una metodología de *web scraping*, técnica que permite la captura automática de información desde los sitios web de los operadores. Este procedimiento facilita la actualización constante del portal de comparación de la Comisión, brindando a los usuarios acceso eficiente a la información del mercado.

Para conocer más sobre la guía: <https://short.do/vffBie>

Circulares

Circular 172 de 2026

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la versión 5 de la Guía para el reporte de información de tarifas de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), mediante la Circular 172 de 2026. Esta actualización incorpora nuevas condiciones para el reporte de planes tarifarios, en línea con la reciente regulación que exige mayor transparencia en la oferta de paquetes de servicios, obligando a detallar el precio individual de cada componente.

La guía tiene como propósito facilitar la adecuación de los proveedores a estas exigencias, tanto en sus páginas web como en sus reportes regulatorios, en el marco del Régimen de Protección de Usuarios. Las nuevas condiciones entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2026.

Para conocer más de la circular y sus documentos anexos: <https://short.do/1Sc-Hi>

Circular 173 de 2026

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó la Circular 173 de 2025, mediante la cual se expiden los Principios de pluralismo, equilibrio informativo e imparcialidad en la cobertura televisiva del proceso electoral presidencial.

En el contexto del proceso electoral presidencial, el adecuado cubrimiento informativo por parte de los operadores del servicio de televisión contribuye al ejercicio del derecho de los ciudadanos a recibir información plural, veraz e imparcial, así como al desarrollo de un debate público amplio y democrático.

En este sentido, la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- y el Consejo Nacional Electoral -CNE- consideran oportuno reiterar a los operadores del servicio de televisión abierta la importancia de observar el marco constitucional y legal aplicable a la cobertura informativa de los procesos electorales en Colombia, en el ámbito de sus competencias.

Para conocer más de la circular: <https://short.do/Rpx3hZ>

Circular 174 de 2026

La Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales de la CRC informa a los operadores de televisión abierta sobre las directrices del Consejo Nacional Electoral (CNE) respecto a la asignación de espacios para candidatos a las Presidencial y Vicepresidencia.

Estas disposiciones del CNE fueron fijadas mediante la Resolución 1988 del 8 de abril de 2026, la cual regula el uso de medios que emplean el espectro electromagnético para el periodo 2026 – 2030.

Para conocer más de la circular: <https://short.do/1qhVZf>

Estudios

Monetización en la Industria de Contenidos, Tráfico y Contenido No Solicitado

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó para comentarios el estudio “Monetización en la industria de contenidos, tráfico y contenido no solicitado”. La iniciativa tiene un doble sentido: consolidar aportes técnicos para definir y medir el tráfico no solicitado derivado del consumo de datos móviles generado en segundo plano sin intervención del usuario, y convocar a los actores interesados en participar en pruebas técnicas y ejercicios de medición controlada.

El estudio busca caracterizar y cuantificar estas dinámicas en el contexto colombiano, abarcando fenómenos como la reproducción automática de video, la precarga de contenidos, la publicidad insertada en aplicaciones y la actividad de procesos en segundo plano, con el fin de avanzar en la comprensión de su impacto en el consumo de datos. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 5 de junio de 2026.

Para conocer más de los resultados del estudio: <https://short.do/Yi02Nk>

Análisis prospectivo en materia de ciberseguridad

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) presentó el estudio sectorial derivado de la actividad estratégica “Retos de seguridad en el ecosistema digital”, contemplada en su Agenda Regulatoria 2025 – 2026. Este documento consolida los resultados de un proceso de escucha activa desarrollado mediante mesas de trabajo de varios sectores, las cuales contaron con la participación de entidades públicas, operadores privados, expertos internacionales y representantes académicos. El propósito de este documento es diagnosticar de manera integral los desafíos actuales y las dinámicas críticas en materia de seguridad informática.

A través de este instrumento, la Comisión promueve la conformación de redes de cooperación regional y el desarrollo de habilidades técnicas avanzadas para contrarrestar ciberamenazas emergentes y altamente sofisticadas. Asimismo, este estudio constituye un llamado a la acción institucional para fomentar la resiliencia y consolidar la confiabilidad en el entorno digital.

Conoce el estudio completo en: <https://short.do/2IHCMt>

Agenda Regulatoria 2026-2027 - Modificación

La CRC publicó para conocimiento del sector y de la ciudadanía la modificación de su Agenda Regulatoria 2026-2027, mediante la cual se adaptan los plazos y etapas del proyecto regulatorio "Medidas para la garantía del Pluralismo Informativo en los contenidos audiovisuales emitidos por la televisión en Colombia".

Esta iniciativa articula cuatro pilares fundamentales del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029: derechos de usuarios y audiencias, prospectiva sectorial, mercados y competencia, y fortalecimiento estratégico. A través de estos ejes, la CRC busca robustecer la protección de las audiencias, anticipar transformaciones tecnológicas y promover una competencia efectiva mediante una regulación predecible basada en evidencia.

La Agenda Regulatoria consolida las prioridades regulatorias para los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisual en el país, reafirmando el compromiso de la CRC con el desarrollo sectorial y bienestar ciudadano.

Para conocer más del proyecto regulatorio: <https://short.do/KmCZft>

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)

Resoluciones

Resolución 377 de 2026

La Agencia Nacional del Espectro expidió la resolución 377 del 29 de mayo de 2026, por medio de la cual se actualizan el Apéndice A del anexo 2 de la Resolución ANE 105 de 2020 – Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora de Frecuencia Modulada (FM) y el apéndice D del anexo 3 de la misma resolución.

A través de esta resolución, la ANE modifica y reorganiza los parámetros esenciales, como frecuencias de operación, potencias y áreas de servicio, de diversas estaciones comerciales, comunitarias y de interés público que tramitaron solicitudes ante el Ministerio TIC. De esta manera, se busca optimizar la gestión del espectro radioeléctrico, corregir errores formales y habilitar nuevos canales proyectados.

Conoce la resolución completa en el diario oficial edición 53.510 disponible en: <https://short.do/yoqvaP>

Resolución 399 de 2026

La Resolución 000399 de 2026, expedida por la Agencia Nacional del Espectro (ANE), adopta el Plan Técnico de Televisión (PTTV) para la planeación de las frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión de Televisión Digital Terrestre (TDT) en Colombia

Su propósito fundamental es servir como instrumento técnico para organizar el uso del espectro radioeléctrico de manera eficiente y libre de interferencias, abarcando todas las modalidades de prestación del servicio: nacional (público y privado), regional público y local.

Mediante este acto administrativo, la ANE actualiza la planificación de 353 canales radioeléctricos para 176 estaciones en diversos municipios, atendiendo principalmente solicitudes de expansión de la red pública nacional operada por RTVC.

La resolución adiciona un nuevo capítulo y el Anexo 4 a la Resolución ANE 105 de 2020, incluyendo el Apéndice F, el cual contiene el listado detallado de frecuencias adjudicadas en las bandas de 470 MHz a 698 MHz, organizadas por código DANE, departamento y tipo de operación.

Conoce la resolución completa en: <https://short.do/5jwg7Y>

Documentos para comentarios

Proyecto de decreto que impulsa la compartición de espectro radioeléctrico para ampliar la conectividad digital en Colombia

La Agencia Nacional del Espectro, en conjunto con el Ministerio TIC, publicó para comentarios el proyecto de decreto para implementar el acceso compartido al espectro IMT. Esta iniciativa regulatoria tiene como objetivo principal incentivar la penetración de servicios de telecomunicaciones en zonas rurales, apartadas y con limitaciones críticas de conectividad. Este proyecto busca optimizar el uso del recurso radioeléctrico, promoviendo el cierre de la brecha digital y maximizando el bienestar social territorial bajo los lineamientos de la ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026).

Este proyecto faculta a los titulares de permisos vigentes para facilitar el uso de sus frecuencias asignadas a otros agentes del ecosistema, tales como proveedores de internet y comunidades organizadas. Aclara que la implementación de este modelo no constituirá una cesión de derechos ni un nuevo título habilitantes, requiriendo la aprobación previa del Ministerio TIC. Con este marco flexible, la ANE y el MINTIC habilitan un esquema de compartición para asegurar el despliegue eficiente de infraestructuras móviles en áreas de difícil acceso y comunidades vulnerables. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 14 de mayo de 2026.

Para conocer más sobre el proyecto: <https://short.do/NBk3Gp>

Proyecto Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del Espectro Radioeléctrico

La Agencia Nacional del Espectro publicó para comentarios el proyecto que adopta el modelo de vigilancia, inspección y control del espectro radioeléctrico. La propuesta estuvo abierta a observaciones hasta el 23 de abril de 2026. Este proyecto para comentarios modifica la Resolución ANE 348 del 28 de mayo de 2024.

La citada resolución sigue la metodología por medio de la cual se adopta el Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del Espectro Radioeléctrico, en aras de contribuir al crecimiento y desarrollo del sector y al bienestar de los usuarios en el territorio nacional, promoviendo el uso eficiente del espectro radioeléctrico a través de la implementación de estrategias tendientes a prevenir el incumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias que rigen el uso del espectro radioeléctrico.

Para conocer más sobre el proyecto: [https://short.do/ BPSUB](https://short.do/BPSUB)

Proyecto Supervisión del Espectro Basada en Riesgos

La Agencia Nacional del Espectro público para comentarios el documento de formulación del problema del proyecto que adopta las medidas de supervisión por parte de la ANE sobre el espectro electromagnético colombiano basado en posibles riesgos, teniendo como principal objetivo el fortalecimiento del modelo institucional.

En el documento se realiza un diagnóstico de las actividades de vigilancia, inspección y control que desarrolla la ANE, identificando los temas que deben ser reforzados para el óptimo desarrollo de las funciones de vigilancia y control de la entidad.

para involucrar a las distintas partes interesadas en todo el proceso de construcción de una posible propuesta de regulación, este documento contiene una consulta pública que se enfoca en recopilar aportes para la validación del problema y las causas y consecuencias identificados. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 10 de junio de 2026.

Para conocer más sobre el proyecto: https://short.do/AqyE_m

Proyecto Lineamientos estratégicos para habilitar la conectividad satelital *direct to device* (D2D) en el país

La Agencia Nacional del Espectro público un documento técnico enfocado en los lineamientos estratégicos para viabilizar la conectividad satelital Direct – to – Device en el país. Esta tecnología, impulsada globalmente por la Union Internacional de Telecomunicaciones, busca expandir el servicio móvil en regiones remotas o de difícil acceso. No obstante, su despliegue plantea complejos desafíos regulatorios en materia de gestión de frecuencias y exige evaluar la convivencia técnica con las redes celulares actualmente operativas en el territorio nacional.

Ante la naturaleza transfronteriza de estos sistemas, la entidad advierte la urgencia de coordinar acuerdos internacionales sobre itinerancia, licencias y uso compartido de bandas. Con este propósito, la ANE adopto la metodología de análisis de Impacto normativo para evaluar integralmente la problemática del sector. Este mecanismo permitirá identificar las causas, efectos y alternativas de solución viables antes de proceder formalmente con la expedición de un nuevo marco regulatorio sectorial. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 11 de junio de 2026.

Conoce el documento completo en: <https://short.do/tCXVKe>

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Conceptos

Concepto 25 – 626267

La Superintendencia de Industria y Comercio emitió un concepto jurídico para precisar la responsabilidad de los portales de contacto dentro del ecosistema del comercio electrónico. El documento establece que las interacciones entre las plataformas digitales y los usuarios que ofrecen sus productos constituyen relaciones estrictamente enmarcadas en el derecho privado. Por consiguiente, las controversias contractuales particulares escapan de la competencia de la SIC ejerciendo funciones administrativas.

En línea con lo anterior, la SIC determinó que los conflictos suscitados por este tipo de operaciones deben ser dirimidos exclusivamente ante la jurisdicción civil ordinaria. Este pronunciamiento, expedido bajo los parámetros del 28 de la Ley 1437 de 2011, mantiene un carácter netamente orientador que no compromete la responsabilidad de la SIC ni resulta obligatorio cumplimiento, delimitando así el alcance de sus competencias frente a los modelos de intermediación digital.

Consulte el documento completo en: <https://short.do/uw34KM>

Concepto 25 – 627464

La Superintendencia de Industria y Comercio emitió un concepto jurídico orientado a precisar los límites de su competencia administrativa frente a controversias particulares derivadas de la moderación de contenidos en redes sociales. El objetivo de este concepto es aclarar que la entidad, en su rol de autoridad administrativa de protección de datos, ejerce una vigilancia objetiva para garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, pero carece de facultades jurisdiccionales para dirimir conflictos concretos sobre censura o vulneraciones a la libertad de expresión. En consecuencia, cualquier valoración sobre la legalidad de la suspensión de cuentas debe ser ventilada ante los jueces ordinarios mediante acción de tutela, cuando se alegue afectación a derechos fundamentales.

Este concepto establece directrices claras sobre el principio de responsabilidad demostrada que rige a las plataformas digitales que operan en Colombia. Los responsables del tratamiento de datos deben implementar manuales de políticas y procedimientos efectivos que garanticen el derecho al Habeas data, habilitando canales gratuitos y accesibles para que los usuarios soliciten la supresión de su información o la revocatoria de la autorización. Si bien la SIC no resuelve conflictos individuales de censura, si ostenta la potestad de impartir ordenes correctivas e imponer medidas si verifica que una plataforma incumple sus obligaciones normativas en el manejo y protección de los datos personales de los ciudadanos domiciliados en Colombia.

Consulte el documento completo en: <https://short.do/NSCA2->

Conceptos de Abogacía de la Competencia

26 – 162481

El 23 de abril del 2026, la Superintendencia De Industria Y Comercio (en adelante, SIC) rindió concepto de abogacía de la competencia sobre el Proyecto de Resolución “Por la cual se adoptan medidas regulatorias sobre la actividad mayorista de provisión de redes de acceso local para FFTH”

La SIC emitió el concepto de abogacía de la competencia frente al proyecto de resolución que establece medidas regulatorias para la provisión mayorista de redes de acceso local mediante fibra óptica. A partir del análisis remitido a la CRC, al SIC formulo observaciones específicas orientadas a optimizar la propuesta regulatoria.

En primer lugar, precisó cual es el proveedor facultado para ejecutar la desconexión de los hogares. La SIC advierte que al ser el prestador directo quien administra la información sobre morosidad y causales de impago definir esta competencia de manera estricta evitara limitaciones operáticas y posibles vulneraciones a los derechos de los usuarios finales.

En segundo lugar, solicitó aclarar las condiciones del reporte previo dirigido a la SI. esto incluye determinar el grado de suficiencia de las medidas exigida s a los operadores para mitigar los impactos de la desconexión, así como el alcance administrativo de la recepción de dicho aviso frente a la interrupción material del servicio.

Finalmente, propuso delimitar el alcance y el nivel de desagregación de la información susceptible de publicación. La Superintendencia advirtió que la redacción propuesta podría habilitar la exposición de datos comercialmente sensibles, lo cual representaría un riesgo para la dinamiza del sector al distorsionar las condiciones de competencia efectiva en el mercado.

Para conocer más del concepto: <https://short.do/DmcAoS>

26 – 192769

El 22 de mayo del 2026, la Superintendencia De Industria Y Comercio (en adelante, SIC) rindió concepto de abogacía de la competencia sobre el Proyecto de Decreto por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la información y las comunicaciones, para reglamentar la Ley 2849 de 2025 a través de disposiciones para la promoción, protección y garantía en entorno digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes.

Dicho proyecto establece el marco de protección integral y corresponsabilidad sectorial diseñado para garantizar entornos digitales seguros para la infancia y adolescencia. En este sentido, se confiere al MINTIC para formular una política pública en dicha materia. La administración del riesgo digital se guiará por los principios de interés superior de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta la proporcionalidad, neutralidad tecnológica y debida diligencia con enfoque de derechos humanos.

Con base en esos criterios, la normativa impone obligaciones específicas destinadas a la prevención, bloqueo y reporte de contenidos ilícitos y material de explotación sexual. Asimismo, se prevé la adopción de herramientas de control parental y mecanismos técnicos avanzados de verificación de edad. De esta manera, el régimen busca involucrar de forma vinculante al Estado, la academia y el sector privado en la mitigación de amenazas en línea.

Para conocer más del concepto en: https://short.do/m_iav

Documentos para comentarios

La Superintendencia de Industria y Comercio público para comentarios el Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio”

El objetivo del presente proyecto es actualizar y armonizar el régimen normativo de protección de datos personales y habeas data financiando en concordancia con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 2573 de 2026. A través de este instrumento, la SIC busca robustecer las obligaciones de los operadores, fuentes y usuarios de la información, exige mayor rigurosidad en la certificación de autorizaciones y garantizando esquemas efectivos para la protección a víctimas de suplantación de identidad.

De igual manera, el proyecto contempla una reestructuración técnica en los lineamientos administrativos del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y establece nuevos parámetros de cumplimiento para la transferencia internacional de información hacia jurisdicciones con niveles adecuados de protección. La convocatoria para enviar comentarios estuvo abierta hasta el 10 de junio de 2026.

Para conocer el proyecto regulatorio: <https://short.do/FbTqNm>

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Concepto 2762 de 2026

La DIAN, al interpretar lo dispuesto en el artículo 1.6.10.2 de la Resolución 000227 modificado por la Resolución 000228 de 2025, precisó que los proveedores de servicios de hosting pueden ser considerados como Operadores de Plataforma Sujetos a Reporte (OPSR). Esto, en la medida en que facilitan la prestación de servicios o la venta de bienes al proveer la infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo de actividades comerciales digitales, encajando en el concepto de “facilitar” previsto en dicha normativa.

Adicionalmente, la entidad aclaró que la calidad de OPSR no depende de la intervención en el recaudo de pagos, sino de la existencia de una actividad de facilitación acompañada de una contraprestación conocida o razonablemente determinable. En consecuencia, estos sujetos podrían estar obligados a reportar información ante la DIAN, debiendo incluso implementar mecanismos para obtenerla cuando no tengan acceso directo, sin que esta limitación los exonere de cumplir con sus obligaciones.

Conoce el concepto completo en: https://short.do/l_cP3s

CONCEJO DE BOGOTÁ

Acuerdo 1056 de 2026

El Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 1056 de 2026, que establece nuevos lineamientos para fortalecer la seguridad en el uso de plataformas de movilidad como Uber, DiDi y Cabify. La medida promueve la coordinación entre autoridades, empresas, conductores y usuarios, mediante la creación de una mesa permanente de diálogo, el seguimiento a incidentes y el intercambio de información sobre riesgos y emergencias en la ciudad.

El acuerdo también impulsa herramientas tecnológicas como botones de pánico conectados con autoridades, mecanismos de verificación de conductores y mayor transparencia en la información del servicio. Asimismo, contempla protocolos de respuesta rápida, campañas pedagógicas y el uso responsable de datos personales, con el objetivo de mejorar la prevención, la reacción ante incidentes y la confianza en este tipo de servicios.

Conoce el acuerdo completo en: <https://short.do/Ki5Coi>



SECCIÓN 02

NORMATIVA DE JURISPRUDENCIA

II. JURISPRUDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sentencias

AC739-2026 - Radicación N.º 11001-02-03-000-2025-05324-00

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia profirió la sentencia AC739-2026 mediante la cual se declaró que un abogado incurrió en temeridad procesal en la presentación de un recurso extraordinario de revisión, se impuso una sanción y se compulsaron copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, al encontrarse que el abogado tergiversó normas jurídicas y citas jurisprudenciales, mediante el uso de inteligencia artificial.

Esta decisión pone de relieve la centralidad del deber ético y de diligencia profesional en el uso de herramientas de inteligencia artificial. Si bien estas tecnologías pueden apoyar la investigación y redacción jurídica, no sustituyen el juicio crítico ni la verificación rigurosa de las fuentes. En este caso, la Corte evidenció que el propio abogado reconoció haber utilizado IA y haber citado normas y providencias que no se correspondían con la realidad. La sentencia envía así un mensaje claro: la innovación tecnológica en el ejercicio profesional debe estar acompañada de responsabilidad, control y plena sujeción a los estándares éticos de la abogacía.

Para conocer la sentencia completa: <https://short.do/juk901>

CONSEJO DE ESTADO

Sentencias

Radicación No. 76001-23-31-000-2012-00576-01 (52.880)

El Consejo de Estado, en esta sentencia de unificación, resolvió una demanda interpuesta por un operador tecnológico contra una entidad pública que dio por terminado de manera anticipada un contrato de conectividad e infraestructura de telecomunicaciones, mediante la aplicación de una cláusula ad nutum expresamente pactada, cabe aclarar, por mera voluntad y sin justa causa por parte de la entidad pública. El problema jurídico radica en determinar si dicha decisión constituía un acto administrativo ilegal y arbitrario o si, por el contrario, correspondía al ejercicio legítimo de las facultades derivadas de la autonomía de la voluntad.

La corporación decidió el caso de la siguiente manera: establece que los negocios jurídicos estatales vinculados al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones se rigen por el derecho privado, lo que faculta a las partes a pactar libremente mecanismos de rescisión anticipada. Bajo esta premisa, la sala determinó que la notificación de una terminación ad nutum en estos contratos No configura una expedición de un acto administrativo de autoridad ni el ejercicio de una potestad pública exorbitante, sino el desarrollo regular de un instrumento privado previamente consentido por los contratistas.

En consecuencia, el Consejo de Estado, en su análisis, se limitó a verificar la ausencia de un abuso del derecho en la ejecución de lo pactado, dándole validez a la autonomía contractual en los proyectos de base tecnológica frente al control de legalidad tradicional.

Para conocer la sentencia completa: <https://short.do/1olQGn>

AC 742-2026 - Radicación: 11001-03-26-000-2026-00056-00

El Consejo de Estado profirió la Sentencia referenciada, en la que establece las directrices jurisprudenciales sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en el ejercicio del derecho. Este pronunciamiento surgió durante la evaluación de un recurso extraordinario de unificación, escenario procesal en el cual la alta corte identificó la inclusión de sentencias inexistentes y referencias falsas citadas por un abogado en una demanda. Frente a esta situación, el Consejo de Estado advirtió sobre las graves implicaciones éticas y procedimentales derivadas de la falta de verificación técnica en la estructuración de argumentos legales.

A partir de este análisis, la Sección Tercera de la alta corte desarrollo una reflexión integral orientada a mitigar los riesgos inherentes a la adopción tecnológica en la administración de justicia. La sentencia fija reglas claras para los operadores jurídicos frente a la creciente utilización de plataformas tecnológicas e inteligencia artificial en labores de investigación y redacción documental.

En consecuencia, la decisión impone un deber reforzado de debida diligencia, con el propósito de garantizar la integridad del debate procesal, preservar la seguridad jurídica y mantener la confianza en las actuaciones judiciales. Asimismo, el tribunal señaló que los modelos de lenguaje genéricos pueden generar textos convincentes y con apariencia formal, pero que contienen información fabricada o inexistente, a lo que denomina “las alucinaciones”. Asimismo, introdujo el deber de verificación de autenticidad, existencia y contenido exacto de cualquier jurisprudencia, norma o precedente que los abogados pretendan incluir en un escrito, de lo contrario habría lugar a investigaciones disciplinarias por vulnerar el principio de lealtad procesal al sustentar recursos en sentencias “alucinadas”. Por último, la corporación aclaró que, si bien la IA es una herramienta útil para la investigación, no puede reemplazar la argumentación humana ni la labor del juzgador.

Conoce la sentencia completa en: <https://short.do/sxrJHS>

Radicación No. 25000-23-37-000-2014-00552-02

El Consejo de Estado profirió la sentencia que decidió un recurso de apelación interpuesto por Comunicación Celular – Comcel S.A. contra la sentencia del 6 de agosto de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Cuarta Subsección A, que negó las pretensiones de la demanda.

El litigio de este caso se concentró en una demanda que Comcel S.A. interpuso a la DIAN por el cobro injustificado del impuesto de timbre sobre las tarifas de espectro celular. La Sección Cuarta del Consejo de Estado revoco la sentencia de primera instancia al concluir que el impuesto de timbre aplicable a instrumentos privados requiere que las obligaciones gravadas tengan origen en manifestaciones de voluntad de las partes. En este sentido, preciso que el pago mensual equivalente al 5% de los ingresos brutos de las empresas concesionarias e telefonía móvil celular no surge de un acuerdo contractual, sino de una obligación impuesta directamente por la ley. Aunque dicha obligación se encuentre incorporada en los contratos de concesión, su fuente jurídica corresponde a un mandato legal y no a una estipulación libremente pactada entre las partes

Al analizar el caso de Comcel S.A., los magistrados del alto tribunal determinaron que la administración tributaria aplico de manera indebida el impuesto de timbre sobre una obligación cuya naturaleza es estrictamente legal. El Consejo de Estado reitero que los elementos del hecho generador deben interpretarse de forma restrictiva y que no es procedente gravar obligaciones establecidas por disposición normativa. En consecuencia, concluye que los valores recaudados por este concepto corresponderían a un pago de lo no debido y ordenó la devolución de las sumas cobradas a Comcel S.A. por la suma de \$ 1.040.112.000 de pesos.

Conoce la sentencia completa en: <https://short.do/Uw4DEK>

Radicación No. 25000-23-37-000-2017-00675-01

El Consejo de Estado profirió la sentencia de la referencia en la que decide un recurso de apelación interpuesto por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP contra la sentencia del 06 de octubre de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La Sección Cuarta del Consejo de Estado resolvió revocar parcialmente la decisión de primera instancia y concluyo que los ingresos percibidos por Colombia Telecomunicaciones S.A. por concepto de servicios de reparación GSM y servicios de facturación y recaudo para otros operadores debían integrar la base gravable de la contribución especial a favor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). El alto tribunal considero que ambas actividades guardan una relación directa con la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, por lo que los recursos obtenidos por dichos conceptos constituyen ingresos asociados al servicio regulado y, en consecuencia, se encuentran sometidos al tributo.

Asimismo, el alto tribunal determinó que la demandante no logro desvirtuar la naturaleza gravable de ingresos discutidos ni acreditar que los recursos provenientes de los servicios de facturación y recaudo corresponderían a ingresos recibidos para terceros. En consecuencia, mantuvo la legalidad de la liquidación efectuada por la CRC respecto de la inclusión de dichos rubros en la base gravable de la contribución. No obstante, aplicó el principio de favorabilidad en materia sancionatoria y ordeno reliquidar la sanción por inexactitud a la tarifa del 100%, en lugar del 160% inicialmente impuesto, negando las demás pretensiones de la demanda.

Conoce la sentencia completa en: <https://short.do/3a0tcm>

Radicación No. 11001-03-24-000-2022-00430-00

El Consejo de Estado profirió la sentencia en la que se decide sobre una demanda de nulidad interpuesta por el ciudadano Juan Carlos Gómez Jaramillo en contra de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

La Sección Cuarta decidió negar todas las pretensiones de la nulidad formuladas por el demandante contra la Resolución 6936 de 2022 expedida por la CRC. El alto tribunal determinó que el acto administrativo demandado se ajusta plenamente al principio de legalidad tributaria, manteniendo así la validez de la normativa. En sus fundamentos de la decisión, la Sala aclaró que el hecho generador del tributo es la provisión de redes de telecomunicaciones o servicios postales, y no el simple sometimiento a la regulación. Además, la providencia avala la facultad de la CRC para inscribir y actualizar de oficio a los contribuyentes utilizando información proveniente de terceros. Concluyo que esto no vulnera el debido proceso ni el derecho al habeas data, pues el interesado es notificado y puede modificar dicha información.

La decisión también se fundamentó en que la obligación de sujetos no regulados de responder requerimientos y remitir pruebas es completamente válida. Esta potestad se considera justificada y necesaria para que la entidad ejerza adecuadamente sus labores de fiscalización y determinación de la contribución. Asimismo, el alto tribunal validó la remisión a las normas del Estatuto Tributario para el cobro y discusión del tributo. Señaló que la ley habilita expresamente a la CRC para establecer sus procedimientos fiscales, por lo que no estaba obligada a usar el procedimiento administrativo general. Al no prosperar ninguno de los cargos por supuesta extralimitación, la Sección Cuarta del Consejo de Estado falló manteniendo la resolución intacta y absteniéndose de condenar en costas.

Conoce la sentencia completa en: https://short.do/S_q23C



III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES

NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Eventos

El Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información celebra sus 30 años con un gran Ciclo de Conferencias 2026

El Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información continúa la celebración de sus 30 años en 2026 con un Ciclo de Conferencias dedicado a analizar la evolución del sector TIC, sus desafíos regulatorios y el futuro digital del país.

El programa, abierto a la comunidad académica y al sector público y privado, ha reunido a expertos, autoridades y representantes de la industria entre marzo y noviembre. Los temas abordados hasta ahora incluyen: transformaciones del sector TIC en las últimas tres décadas, el futuro de la televisión y las recomendaciones de la OCDE para el sector TIC.

Para el resto del año se abordarán los temas: industria móvil (24 de junio), el espectro radioeléctrico (29 de julio), el sector postal (26 de agosto), OTT (28 de octubre y las Octavas Jornadas sobre el nuevo plan de desarrollo y su visión en el sector TIC (25 y 26 de noviembre).

Te invitamos a estar atento y participar en cada uno de estos importantes escenarios académicos.

Sigue la publicación de todos nuestros eventos en:
<https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-comunicaciones-y-tecnologias-de-la-informacion/>

Oferta Académica

El Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Universidad Externado de Colombia ofrece variedad de opciones académicas consistente en cuatro programas de posgrado diseñados para formar profesionales competentes en el ámbito de las tecnologías y la regulación de la comunicación. La oferta de los siguientes programas:

- ✓ **Especialización en Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías.**
 - Modalidad: presencial.
 - Créditos: 25.
 - Intensidad horaria: 300 horas.
 - Valor del programa: \$27'350.000
 - Inicio: 28 de octubre de 2026
 - Para conocer más sobre el programa: <https://lc.cx/8l2GSE>

- ✓ **Maestría en Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías.**
 - Modalidad: presencial.
 - Créditos: 50.
 - Intensidad horaria: 600 horas.
 - Valor del programa:
 - Año I: \$30'134.000
 - Inicio: 12 de agosto de 2026.
 - Para conocer más sobre el programa: Maestría en Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías

NOTICIAS NACIONALES

Empieza el primer Sandbox Regulatorio Sectorial: una apuesta para llevar internet satelital a las zonas más apartadas del país

El MinTIC, en articulación con la CRC y la ANE, han habilitado el primer Sandbox Regulatorio Sectorial especializado en conectividad satelital. Este mecanismo de experimentación normativa busca flexibilizar transitoriamente el marco jurídico vigente aplicable a las telecomunicaciones. Su propósito central es viabilizar el despliegue de internet de banda ancha en zonas rurales y de difícil acceso, garantizando la protección de los usuarios y mitigando posibles barreras operativas.

Mediante este entorno controlado de pruebas, el Estado evaluará la viabilidad técnica y económica de modelos emergentes orientado al cierre efectivo de la brecha digital territorial. Los operadores participantes contarán con un esquema administrativo adaptado que permitirá medir el uso eficiente del espectro radioeléctrico y la rentabilidad de las infraestructuras desplegadas. Esta recopilación de información resultará indispensable para la futura formulación de políticas públicas sectoriales, fundamentadas en evidencia técnica y realidades de mercado.

La implementación de este Sandbox regulatorio representa un avance estratégico para la consolidación de infraestructuras resilientes dentro del ecosistema digital colombiano. Al promover un despliegue acelerado de soluciones tecnológicas en regiones históricamente marginadas, la iniciativa articula la innovación del sector privado con los objetivos de conectividad estatal. En consecuencia, este instrumento fomenta la competitividad nacional, dinamiza el desarrollo regional y asegura un acceso más equitativo a los servicios de sociedad de la información. La convocatoria para enviar comentarios estará abierta hasta el 30 de junio de 2026.

Conoce más del proyecto en: <https://short.do/VnF1i>

MinTIC prepara capacidades en ciberseguridad y telecomunicaciones para monitorear las elecciones presidenciales 2026

El MinTIC presentó los avances de su trabajo técnico e interinstitucional para acompañar las elecciones presidenciales de 2026, desde dos frentes estratégicos: la gestión preventiva de riesgos cibernéticos y la coordinación permanente con los actores del sector de telecomunicaciones.

De manera paralela, la Dirección de Industria de Comunicaciones lidera la Mesa de Control de Comunicaciones (MCC), un mecanismo de articulación entre MinTIC, la Registraduría Nacional del Estado Civil y los centros de gestión de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. Esta instancia permite conocer en tiempo real el estado de las redes que soportan la transmisión de datos de preconteo, activar rutas de escalamiento y gestionar eventos que puedan afectar la continuidad del servicio.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/99xlgY>

Min TIC impulsa debate nacional sobre inteligencia artificial y transformación digital desde los territorios

El MinTIC realizó en Bogotá el Gran Encuentro Nacional para la Transformación Digital, un espacio de articulación que reúne a alcaldes, gobernadores, líderes TIC, academia y expertos para fortalecer las capacidades digitales de los territorios y avanzar en la construcción de un Estado más eficiente, cercano y centrado en la ciudadanía.

El encuentro, liderado por la dirección de Gobierno Digital del MinTIC en alianza con la Corporación Colombia Digital, marca el inicio de una serie de ocho encuentros regionales que se desarrollarán durante 2026 para promover el uso estratégico de la tecnología en las regiones y consolidar capacidades institucionales alrededor de herramientas como la inteligencia artificial, la interoperabilidad, la infraestructura pública digital y los servicios ciudadanos digitales.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/NdQX6q>

Articulación del Min TIC y Huawei fortalece el talento digital del país

El MinTIC profundizó la articulación con Huawei, para impulsar procesos de formación y apropiación tecnológica dirigidos a jóvenes universitarios colombianos. Esta iniciativa hace parte de los esfuerzos orientados a fortalecer la segunda milla de la Misión, enfocada en Productividad

Con el objetivo de impulsar habilidades digitales intermedias y avanzadas, fomentar el empleo TIC y fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento tecnológico de la juventud colombiana.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/PO9n0g>

MinTIC lanzo la Misión de Transformación Digital 2035 para consolidar a Colombia como una sociedad 5.0

En el marco del encuentro de ecosistemas digitales más importante del país, el MinTIC presentó la Misión de Transformación Digital 2035, una estrategia nacional orientada a consolidar un ecosistema digital equitativo, productivo y soberano que contribuya al desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las capacidades digitales y la construcción de una Colombia 5.0 centrada en las personas.

La iniciativa surge en respuesta a desafíos como la pobreza digital y las brechas en habilidades tecnológicas. Actualmente, 4 de cada 10 personas en Colombia viven en condición de pobreza digital y, en zonas rurales, la cifra asciende a 7 de cada 10. Además, cerca del 60 % de la población presenta rezagos en habilidades digitales.

Para hacer frente a esto, la Misión definió una hoja de ruta organizada en tres "millas" de transformación. La primera, denominada Acceso, constituye el "Momento 0" de la transformación digital y contempla acciones para ampliar la conectividad, fortalecer la educación digital y facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos como base para avanzar hacia una sociedad digital más equitativa.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/8f66nF>

Colombia activa modelo de gobernanza de IA y avanza en soberanía tecnológica

El Ministerio TIC presentó la gobernanza de los Modelos Funcionales Soberanos, para impulsar el desarrollo de la inteligencia artificial hecha en Colombia. Esta iniciativa articula al sector salud, la academia, las empresas y el Estado para construir soluciones con impacto real en el país

El proyecto contempla el despliegue de herramientas de IA bajo criterio estrictos de interés general, transparencia y colaboración multisectorial. Además, el proyecto propone el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y las capacidades de procesamiento de datos a nivel nacional. A través de este esquema, el Gobierno busca un desarrollo de la IA desde una perspectiva abierta, participativa y orientado al interés público, consolidando una base sólida para el crecimiento de la inteligencia artificial en Colombia.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/CAvtlQ>

Dominio .co estrena nueva identidad para fortalecer su presencia global

El dominio .co presentó su nueva imagen durante el Foro de Política ICANN86 en Sevilla, con el objetivo de fortalecer su posicionamiento internacional y consolidarse como un activo estratégico para el desarrollo digital de Colombia. La renovación responde a la evolución del ecosistema digital y busca conectar con emprendedores, empresas y creadores que requieren una identidad global sólida y competitiva.

La iniciativa surge tras la licitación pública de 2025, que dejó la operación del dominio en manos del Consorcio Equipo PuntoCo, con una mayor participación de ingresos para el país. Actualmente, con más de 3,5 millones de dominios registrados a nivel mundial, la nueva marca pretende potenciar su alcance global y contribuir al cierre de la brecha digital mediante mayores recursos para conectividad.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/LZ9Xoz>

La Comisión de Regulación de Comunicaciones reunió a líderes del ecosistema audiovisual colombiano para debatir los retos de la convergencia digital

La Comisión de Regulación de Comunicaciones realizó el 26 de mayo el foro académico y sectorial «Nuevo Ecosistema Audiovisual: creación, distribución e inversión en una industria que se transforma», un espacio que reunió en Bogotá a representantes de medios de comunicación, productores, creadores de contenido plataformas digitales y expertos para analizar las transformaciones que enfrenta actualmente el ecosistema audiovisual y sonoro en Colombia.

El evento buscó promover una conversación estratégica sobre los retos y desafíos que plantea la convergencia digital para la creación, distribución, monetización y regulación de contenidos audiovisuales y sonoros en el país.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/H1iOTZ>

Data Flash 2026 – 001

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) presentó su más reciente Data Flash 2026-001 - Servicios móviles, con cifras al tercer trimestre de 2025, que evidencia un mercado móvil en expansión, con un crecimiento impulsado por el uso de datos, la consolidación del internet móvil como eje del consumo digital y una rápida evolución hacia nuevas tecnologías como 5G en el país.

De acuerdo con el análisis, los ingresos totales de los servicios móviles (voz y datos) alcanzaron los \$3,4 billones, impulsados principalmente por el internet móvil, que concentró el 87,4% del total, lo que refleja que el uso de datos continúa consolidándose como el eje central del mercado móvil.

Conoce el reporte completo en: https://short.do/W85H_z

Data Flash 2026 – 002

La Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- presentó el Data Flash 2026-002 sobre las mediciones de calidad desde la experiencia del usuario del servicio de Internet móvil, con información hasta febrero de 2026.

En este informe se analizaron cinco indicadores clave de calidad del servicio de internet móvil: velocidad de bajada, velocidad de subida, latencia, jitter y pérdida de paquetes. Dentro de los principales resultados identificados en este informe, se destaca:

- En 29 ciudades capitales CLARO obtuvo las más altas velocidades de descarga en comparación con sus competidores. La ciudad donde obtuvo la velocidad de descarga más alta fue Bucaramanga, con 33,71 Mbps. Luego, Armenia y Barranquilla, donde alcanzó 33,67 y 32,78 Mbps respectivamente.
- La ciudad con la velocidad de carga más alta fue Villavicencio, con 15,79 Mbps registrado por WOM. Luego, Armenia y Bucaramanga se ubican en la segunda y tercera posición alcanzando 14,60 y 14,43 Mbps respectivamente, ambas registradas por CLARO.
- La menor latencia, siendo la mejor, se reportó en la ciudad de Bucaramanga por MOVISTAR, con 20,22 ms. La segunda y tercera ciudad con menor latencia fueron Medellín con 20,44 ms de WOM y Cali con 22,07 ms de MOVISTAR.
- El mejor valor de Jitter se registró en Bucaramanga por parte de CLARO con 11,13 ms. Las mejores tasas de pérdida de paquetes se registraron con menos del 1% en Manizales, Armenia y Pereira por cuenta WOM.

Conoce el informe completo en: <https://short.do/OOCGsS>

Data Flash 2026 – 003

En el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Día de Internet, la Comisión de Regulación de Comunicaciones presenta nuevos análisis sobre el comportamiento de los servicios móviles y fijos en Colombia, así como sobre la calidad del internet móvil desde la experiencia de los usuarios. Los resultados muestran el crecimiento del 5G, el aumento de las velocidades y la expansión de la conectividad en el país.

Colombia está consumiendo más internet, conectándose a mayores velocidades y migrando rápidamente hacia nuevas tecnologías. Así lo muestran los más recientes análisis de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), que evidencian un ecosistema digital en plena transformación.

Conoce el reporte completo en: <https://short.do/PAJe5A>

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sancionó a Movistar por abstenerse de usar herramientas tecnológicas idóneas para la verificación de identidad de las personas en los tramites de reposición de SIM card

La SIC impuso una sanción económica por valor de \$1.358.672.968 COP a Movistar, tras concluir que el operador omitió la implementación de herramientas tecnológicas idóneas para la verificación de identidad durante los tramites de reposición de tarjetas SIM. La autoridad administrativa determinó que estas deficiencias en los protocolos de validación facilitaron la ejecución de maniobras de suplantación, conocidas como *SIM Swapping*, vulnerando la protección de los usuarios frente a accesos no autorizados.

De acuerdo con la investigación, la carencia de controles rigurosos permitió que terceros asumieran el dominio de las líneas móviles, lo que derivó en la posterior vulneración de plataformas digitales y servicios financieros asociados a los afectados. En respuesta a la presente problemática, la SIC emitió una orden administrativa que obliga al operador a robustecer estructuralmente sus mecanismos de seguridad, con el propósito de mitigar riesgos de fraude y garantizar la integridad de la información en el ecosistema digital.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/VMHsuF>

Colombia supera a las mayores economías de America Latina en adopción de la IA, según Microsoft

Durante el primer trimestre de 2026, la adopción de IA en Colombia alcanzó el 24,5% de la población laboral, un incremento de 2,5% respecto del semestre anterior, superando el promedio global de 17,8%. En America Latina, solamente Costa Rica, República Dominicana y Uruguay tienen tasas superiores. A nivel mundial, Emiratos Árabes Unidos lidera con 70,1% de adopción de IA. Sin embargo, la brecha entre los países del norte y sur del planeta en adopción de IA y oportunidades de acceso a herramientas tecnológicas sigue ampliándose.

Esta noticia resalta la integración sistemática de desarrollos tecnológicos en los procesos productivos, utilizando software y análisis de datos con la IA, impulsando la eficiencia operativa y la transformación tecnológica en el país.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/UB4MeD>

NOTICIAS INTERNACIONALES

Unión Europea

Los países de la UE reclaman a Bruselas más protección frente a modelos como el de Mythos

La Unión Europea intensificó su preocupación por la seguridad y soberanía tecnológica frente al avance de modelos de inteligencia artificial como Mythos, desarrollado por la empresa estadounidense Anthropic. Varios países europeos solicitaron a Bruselas fortalecer las medidas de protección digital y acelerar la regulación sobre IA debido al potencial de estos sistemas para identificar vulnerabilidades críticas en infraestructuras sensibles, bancos y redes gubernamentales.

Las autoridades temen que Europa dependa excesivamente de tecnología extranjera, especialmente de Estados Unidos y China, en un momento clave de la competencia global por la Inteligencia artificial. Como respuesta, la UE busca reforzar su inversión en desarrollo tecnológico propio, endurecer normas de ciberseguridad y acelerar la implementación de la IA Act, la principal regulación europea sobre la IA.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/3edCrW>

Bruselas investiga a Meta por no impedir que menores de 13 años utilicen Facebook e Instagram

La Comisión Europea anuncia la apertura de una investigación formal contra Meta, sustentada en la presunta omisión de la compañía para identificar, evaluar y mitigar los riesgos derivados del acceso de menores de 13 años a sus plataformas Facebook e Instagram. La Comisión advirtió que los mecanismos de verificación implementados por la Meta resultan ineficaces para garantizar el cumplimiento de edad mínima de acceso establecida en sus propios términos y condiciones.

De acuerdo con autoridades europeas, la evidencia estadística indica que aproximadamente 12% de la población menor de 13 años en la Unión Europea accede a los servicios de estas 2 redes sociales. Frente a esa situación, la Comisión determinó que Meta no está garantizando los estándares exigidos de privacidad y seguridad para proteger a este grupo poblacional.

Además, la Comisión señaló que las medidas salvaguarda son insuficientes, incrementando sustancialmente la vulnerabilidad de los menores en el ecosistema digital, expandiendo los riesgos severos tales como el ciberacoso, la aceptación con fines de explotación sexual y la interacción con contenidos inapropiados para su edad.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/z927aX>

Ley de Ciber resiliencia (Reglamento UE 2024/2847)

La Union Europea estableció un nuevo marco normativo orientado a garantizar la ciberseguridad de los productos con elementos digitales. Esta iniciativa regulatoria tiene como propósito proteger a los consumidores y al sector empresarial mediante la exigencia de que los componentes de hardware y software sean diseñados, actualizados y mantenidos bajo estrictos estándares de mitigación de ciberamenazas.

Esta regulación define un cronograma de implementación gradual. Si bien la norma fue proferida en el 2024, a partir de septiembre de 2026, adquirirá carácter obligatorio el reporte y notificación de vulnerabilidades e incidentes de seguridad. Posteriormente, desde el 11 de diciembre de 2027, será exigible el cumplimiento integral de la normativa, lo cual incluye la observancia de los requisitos técnicos estructurales.

El cambio principal de esta Ley es que la seguridad debe integrarse en todo el ciclo de vida del producto, desde el diseño hasta el mantenimiento tras su comercialización. Esto implica cumplir requisitos como configuración segura por defecto, protección de datos, actualizaciones de seguridad y gestión continua de vulnerabilidades.

Para conocer más de la Ley, consulta en: <https://short.do/qSJMri>

Europa se prepara para reforzar infraestructuras propias y ganar soberanía digital

Instituciones de la Union Europea y actores del sector tecnológico han consolidado una estrategia conjunta orientada a fortalecer la soberanía digital mediante el desarrollo de infraestructura tecnológica propia. Esta articulación prioriza el despliegue de redes avanzadas, computación en la nube e inteligencia artificial, busca mitigar la alta dependencia estructural, dado que actualmente la región depende de otros países para más del 80% de sus servicios, productos e infraestructura tecnológica.

Para su materialización, la Comisión Europea impulsa iniciativas estratégicas como las alianzas paneuropeas EURO – 3C y el futuro marco regulatorio *Cloud and AI Development Act*. Estos instrumentos normativos y de inversión están diseñados para escalar la capacidad operativa local y reducir las vulnerabilidades en la cadena de suministro, garantizando que el ecosistema tecnológico europeo evolucione bajo estrictos parámetros de independencia, y control soberano.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/C6s6iX>

España

El Gobierno Español aprueba la ley para regular la IA con sanciones de hasta 35 millones de euros.

El Consejo de Ministros de España, aprobó el proyecto de Ley Orgánica para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial (IA). Esta iniciativa establece un marco regulatorio orientado a garantizar la utilización ética y confiable de las nuevas tecnologías, en estricta alineación con el Reglamento Europeo de IA actualmente en vigor.

El Gobierno destaca esta medida como un avance significativo en la consolidación de un marco normativo pionero a nivel global, desestimando posibles afectaciones a la competitividad del mercado y reafirmando la necesidad de adaptar la regulación frente a los actuales desafíos de la transformación digital.

En cuanto a las sanciones, la norma establece que los castigos más altos van dirigidos a la comercialización y uso de sistemas de IA prohibidos. Asimismo, el proyecto persigue técnicas de manipulación o que exploten vulnerabilidades.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/rwGnL0>

Vodafone e Iberdrola firman una alianza para integrar energía y telecomunicaciones con fuertes descuentos

Estas dos compañías españolas, una del sector energético y otra del sector de telecomunicaciones, se unen para ofrecer un beneficio claro y tangible a todos los clientes. A través de esta alianza, las dos compañías tienen la intención de ayudar a millones de hogares para que sean beneficiarios de la mejor conexión en el hogar y en la línea móvil de celular, con energía libre de emisiones y al mejor precio.

El beneficio consiste en que aquellos clientes de Vodafone que contraten a partir del 8 de junio con la empresa de energía Iberdrola obtendrán un descuento de 10 euros al mes durante 2 años en su paquete de telecomunicaciones. Así mismo será el beneficio para aquellos clientes de Iberdrola que contraten servicios de telecomunicaciones con Vodafone.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/ful6YM>

Suecia

Suecia vuelve al lápiz y papel: porque uno de los países más tecnológicos de Europa está reduciendo la educación digital

El Gobierno Sueco implementó una reestructuración de su estrategia pedagógica nacional, orientada a reducir sistemáticamente la integración de dispositivos digitales en las aulas. Esta directriz gubernamental prioriza el restablecimiento de herramientas tradicionales, tales como el uso de textos impresos y la escritura manual, con el objetivo de revertir la caída de los niveles de alfabetización. Asimismo, la iniciativa busca optimizar el entorno cognitivo de los estudiantes, limitando los factores de distracción producto del uso de dispositivos tecnológicos a temprana edad.

Esta decisión se fundamenta en evaluaciones técnicas y recomendaciones de autoridades sanitarias, las cuales advierten sobre los efectos contraproducentes de la exposición prolongada a pantallas durante el desarrollo infantil. Asimismo, el Estado destinara recursos para garantizar la dotación de material bibliográfico físico en instituciones educativas. También, las autoridades competentes ejercerán un monitoreo continuo sobre la implementación de la medida, con el fin de evaluar su impacto en la calidad del sistema educativo nacional.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/cgRxqM>

Francia

Orange, Free y Bouygues firman la compra de SFR por 20.350 millones de euros y reordenan las telecomunicaciones francesas

El mercado de telecomunicaciones en Francia experimenta una reestructuración historia tras el acuerdo alcanzado por Orange, Bouygues Telecom y Free para la adquisición conjunta de SFR. Esta compra, valorada en 20.350 millones de euros, implicara la transición hacia una estructura de mercado de tres grandes sectores, suprimiendo un competidor a nivel nacional. La materialización de este acuerdo, estructurado con el grupo Altice France, se encuentra actualmente sujeto al riguroso marco normativo Frances.

Esta transacción se enmarca en un reciente cambio de paradigma regulatorio dentro de la Union Europea frente a las dinámicas de consolidación. Bruselas ha evidenciado una mayor apertura hacia integraciones empresariales que permitan a los operadores generar económicas de escala. Este fortalecimiento financiero resulta fundamental para viabilizar las intensivas inversiones de capital que exige el despliegue de infraestructuras digitales críticas de próxima generación, abarcando la expansión de redes 5G, la fibra óptica y la inteligencia artificial.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/4lIEbm>

Suramérica

Brasil

El CADE mantiene la multa diaria contra Meta y WhatsApp por incumplimiento de las medidas preventivas

El Consejo Administrativo para la Defensa Económica (CADE) aceptó por unanimidad la opinión del ponente respecto a la necesidad de restablecer el entorno competitivo anterior para permitir que los chatbots de IA operen sin cargos adicionales.

El Consejo confirmó íntegramente la notificación de infracción emitida contra WhatsApp LLC y Facebook Servicios Online do Brasil Ltda. en un proceso de investigación del incumplimiento de una medida preventiva relacionada con WhatsApp Business y el acceso de proveedores de chatbots de inteligencia artificial a la plataforma.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/ihrt8z>

El CADE publica un informe sobre las medidas correctivas relacionadas con los datos en los mercados digitales

El CADE presentó este informe técnico centrado en el diseño, implementación y monitoreo de medidas correctivas dentro de los mercados digitales, con especial énfasis en aquellos ecosistemas basados en la explotación de datos.

El propósito central de este informe es identificar los desafíos estructurales, así como las soluciones operativas y las mejores prácticas implementados a nivel comparado. El informe evalúa las experiencias de diversas autoridades internacionales, abarcando tanto agencias como jurisdicción exclusiva en materia de libre competencia, como aquellas que ejercen facultades concurrentes en la protección de datos personal.

En escenarios de jurisdicción compartida, el documento examina los mecanismos de cooperación institucional adoptados para abordar las áreas de intersección entre el derecho de la competencia y la privacidad regulatoria.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/1QcO2m>

El CADE amplía la investigación contra Google por uso de contenido periodístico

El CADE aprobó por unanimidad la apertura de un procedimiento administrativo formal para investigar a Google por el uso de contenidos periodísticos. Esta decisión institucional responde a la necesidad de actualizar el análisis regulatorio frente a la evolución tecnológica y las nuevas dinámicas del ecosistema digital, factores que han transformado significativamente el objetivo de estudio desde el inicio de las indagaciones preliminares en el 2019.

Esta decisión se fundamentó en la necesidad de recopilar evidencia técnica detallada sobre la estructura económica y la distribución de valor dentro del mercado. Durante la sesión, los consejeros respaldaron la ampliación probatoria para evaluar el impacto competitivo de Google sobre los medios de comunicaciones, consolidando un consenso orientado a garantizar el equilibrio y la transparencia de los mercados digitales.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/V2njrG>

El CADE publica un informe sobre remedios en los mercados digitales

El CADE publicó un informe el cual presenta un énfasis sobre el diseño, la aplicación y el control de remedios relacionados con datos en los mercados digitales, especialmente las bases de datos.

El estudio examina experiencia de autoridades extranjera de defensa de la competencia, incluidos órganos de competencia exclusiva en esta materia y aquellos que también ejercen atribuciones relacionadas con la protección de datos personales.

En cuanto a los escenarios de jurisdicción compartida, el estudio profundiza en los mecanismos de articulación interinstitucionales implementados para resolver controversias regulatorias en la intersección entre competencia y privacidad. Este enfoque analítico comparado tiene como propósito fundamental identificación de desafíos estructurales, soluciones normativas y mejores prácticas operativas adaptadas a nivel global.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/vtqiVo>

Perú

Documento de Soporte para la Consulta Temprana sobre la modificación del Texto Único Ordenado e las Normas de Interconexión N.º 141111 / OSIPTEL

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) de Peru, publica para participación de los interesados, el Documento de Soporte para la Consulta Temprana sobre la modificación del Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión.

Este documento tiene por objetivo Analizar la problemática advertida en la aplicación del Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión en el contexto actual, con el objeto de recibir información de los agentes interesados, para la evaluación de una modificación de la citada norma.

Para tal fin, se presenta la problemática presentada en la aplicación de la normativa. Adicionalmente, se plantean seis (6) preguntas de discusión vinculadas con la problemática identificada por el Organismo Regulador, junto con otros aspectos que el público considere pertinente incorporar.

Consulta el documento del proyecto en: <https://short.do/Yi0-b0>

Centro America

Panamá

ACODECO mantiene dialogo con empresas telefónicas para proteger a consumidores

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) continua las conversaciones con las empresas operadores de tecnológica y la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), con el objetivo de garantizar que los consumidores no serán afectados por cobros no acordes a los contratos originalmente suscritos.

El objetivo de estos diálogos es crear más alternativas en el mercado, con distintos beneficios y costos, que permitan al consumidor seleccionar el plan que considere más adecuado en cuanto a la relación de calidad – precio. Se destacó la importancia de estas adecuaciones con el fin de evitar afectaciones inesperadas a los usuarios en cuanto a precios e información, que debe ser notificada y publicada al público de manera clara y oportuna.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/kkyDEH>

Norte América

Estados Unidos

Texas acusa a Netflix de espiar a sus usuarios, incluidos menores de edad

El Estado de Texas en Estados Unidos demandó a la plataforma de streaming Netflix. La acusa de espiar y generar adicción entre sus usuarios incluidos menores de edad. Ha sido demandada por supuestamente recopilar datos de niños y adultos en ese Estado estadounidense sin su consentimiento, y utilizarlo para utilizar un diseño adictivo.

La demanda fue interpuesta por el Fiscal General del Estado, Ken Paxton. Cuestiona funciones como la reproducción automática de videos al considerar que la plataforma fue diseñada para mantener a sus usuarios conectados durante más tiempo. Además, señala a Netflix de recompilar información de sus clientes y venderla a publicidad y corredores de datos.

La plataforma negó las acusaciones y asegura que cumple con lo dispuesto en la ley.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/sbvi6h>

Orden Ejecutiva: Promoción de la innovación y seguridad en inteligencia artificial avanzada

La Casa Blanca expidió una orden ejecutiva orientada a promover la innovación en inteligencia artificial (IA) avanzada y fortalecer los lineamientos de ciberseguridad a nivel federal. Este marco normativo tiene como objetivo consolidar el liderazgo tecnológico nacional, mitigando simultáneamente los riesgos de seguridad derivados de los modelos emergentes. A través de este instrumento, el Gobierno instruye a las agencias a implementar procesos técnicos de evaluación y a modernizar la infraestructura crítica de la información frente a eventuales vulnerabilidades digitales.

Asimismo, la directiva establece un esquema de cooperación estructurada con el sector privado para la identificación temprana de riesgos en modelos de IA. Adicionalmente, el documento ordena a las autoridades competentes priorizar la persecución penal contra actores que utilicen estas tecnologías para ejecutar accesos no autorizados o comprimentes redes informáticas. Con esta medida, la administración Trump busca articular el desarrollo tecnológico acelerado con salvaguardas institucionales eficaces para la protección del ecosistema digital.

Conoce la noticia completa en: <https://short.do/obldez>

Organizaciones internacionales

La OCDE publica el informe sobre las Perspectivas del Gobierno Digital 2026: De los cimientos al impacto transformador

La organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) delinea directrices estratégicas para consolidar el impacto transformador del gobierno digital. Los lineamientos exigen masificar infraestructuras compartidas, como la identidad digital y a interoperabilidad de datos, bajo la gobernanza robusta centrada en el usuario. Adicionalmente, la entidad insta a los gobiernos a superar las fases piloto de Inteligencia Artificial, estableciendo marcos prácticos de rendición de cuentas, procesos transparentes y evaluaciones sistemáticas que garanticen un despliegue digital estable, escalonado y seguro.

El informe subraya la urgencia de reestructurar la provisión de servicios públicos, focalizándolos en las dinámicas ciudadanas antes que en las divisiones institucionales. Esto demanda integrar plataformas esenciales, establecer estándares claros y utilizar analítica de datos para desplegar asistencia proactiva.

Finalmente, la OCDE exhorta a adoptar modelos de inversión y gobernanza orientados a la ejecución ágil, habilitando la financiación escalonada, el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de las competencias técnicas necesarias para sostener la evolución del ecosistema tecnológico.

Conoce el documento completo en: <https://short.do/VhPt7k>